



OFICIO N° 94815
INC.: intervención

Irg/asj
S.137°/372

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIÁN TAPIA RAMOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer los recursos necesarios, a fin de contratar un cirujano vascular destinado a la atención de pacientes en la Región de Atacama, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B3611D13637EEBF3

CONTRATACIÓN DE CIRUJANO VASCULAR PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN REGIÓN DE ATACAMA (Oficio)

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, lo hemos dicho en muchas ocasiones en la Cámara y donde nos ha tocado intervenir: la Región de Atacama es una de las regiones que más recursos le entrega al erario nacional. Es una de las regiones que, producto de la minería, le entrega riqueza a todo el país - es la segunda región con mayor producción minera en Chile-, pero sus comunas, las nueve comunas de la Región de Atacama, siguen estando postergadas en educación, vivienda y salud.

Cuando hablamos de postergación en salud nos referimos a personas que, lamentablemente, sufren de diabetes, que tienen problemas en sus pies, que tienen problemas en sus articulaciones, pero que no pueden atenderse con cirujanos vasculares, porque la Región de Atacama todavía no cuenta con uno. Eso es vergonzoso. Los médicos que deben atender a esas personas, sin ser especialistas, hacen todo lo humanamente posible por salvarles un pie o un dedo, pero la mayoría de las veces, lamentablemente, no tienen éxito. Tienen dos opciones: o cortarles inmediatamente el pie, el dedo o la pierna o remitirlos a La Serena o a Antofagasta, porque ahí sí hay cirujanos vasculares.

En los meses de enero y febrero me tocó conocer dos casos. A una persona la iban a trasladar a Antofagasta, pero pasó el tiempo. ¿Qué le dijeron? Que el pie había que cortarlo. ¿La familia qué tuvo que hacer? Llevarla por su cuenta a un médico particular en La Serena, donde pudo salvar su pie.

Hablamos de descentralización, de recursos económicos, de igualdad, de entregar beneficios a personas de escasos recursos. ¿Por qué? Porque una familia que tiene recursos económicos toma al paciente y lo lleva a Santiago o a una de las grandes comunas de Chile. Esa persona no sufre lo que sufre mayoritariamente la clase media baja y la gente que no tiene esos recursos.

Señor Presidente, pido oficiar en forma urgente a la ministra de Salud, a fin de que haga todos los esfuerzos para que la Región de Atacama cuente con los servicios de un cirujano vascular. Atacama tiene recursos, hay

convenios de colaboración entre el gobierno regional y el Ministerio de Salud para por lo menos empezar con un cirujano vascular y luego contratar otro.

Creo que la gente de Atacama no merece lo que ha vivido por tantos años. Este no es un tema nuevo; se arrastra por muchos años. Nuestra gente también merece dignidad, como merece dignidad toda la gente de nuestro país.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 137ª. DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name and title.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización